

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA -
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA " AGRO PROCESO (APSA) S.A.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 5º de este
Cantón, el 26 de Julio de 1.978, se constituyó la compañía anóni-
ma denominada "AGRO PROCESO (APSA) S.A."

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
el 3 de Agosto de 1.978

de fojas 18.725 a fojas 18.745 N° 4.148
y anotada bajo el N° 16.182 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura los si-
guientes señores:

Lcdo. Alberto Avilés Cepeda, Ab. Esteban Amador Rendón, Ab. Enrique
Torbay Lecaro, Luis Chiriboga Parra, Ing. León Febres Cordero Riva-
deneira, Anthoy F. Gites, Francisco Nebel Hidalgo, Ab. Jaime Nebot
Saadi y Ec. Galo Roggiero Rolando, por sus propios derechos, de na-
cionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Guayaquil.

3.- La denominación de la compañía es: "AGRO PROCESO (APSA) S.A." y
su plazo de duración es de 50 años.

4.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- El objeto de la Compañía es dedicarse a la explotación agraria
y especialmente al desarrollo del cultivo tecnificado de arroz,
incluyendo la fase de comercialización interna y externa del mencio-
nado producto.- Para el cumplimiento de su objeto podrá realizar to-
dos los actos permitidos por la Ley que tengan relación con su ob-
jeto, y especialmente los siguientes: exportar e importar; comprar y
vender bienes muebles e inmuebles; fundar o promover otras empresas
agroindustriales y adquirir acciones y participaciones de otras com-
pañías de la misma naturaleza, o sea agroindustriales; y, en gene-
ral podrá ejecutar todo acto o celebrar todo contrato previsto por
permitidos por las leyes, de la naturaleza jurídica que fueren, rela-
cionado con su objeto social o que fueren necesarios o convenientes -
para su mejor cumplimiento.

6.- El capital social de la Compañía es de TREINTA MILLONES DE SUCRES,
dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil
sucres cada una.

7.-

7.- El capital social de la Compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 25% en numerario.

8.- El gobierno y administración de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas, un Presidente, un Gerente y un Gerente Técnico.

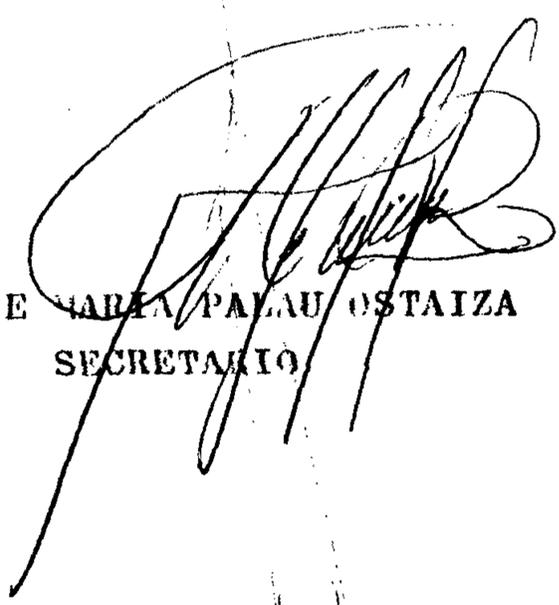
La representación legal de la compañía la tiene el Gerente y el Gerente Técnico, conjuntamente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada "AGRO PROCESO (APSA) S.A." fue aprobada mediante Resolución N° 8732 de 28 de Julio de 1.978
Inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 3 de Agosto/78
de fojas 18.720 a fojas 18.724 N° 4.147
y anotada bajo el N° 16.181 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, Agosto 5 de 1.978

a. e. exp.


Abg. JOSE MARIA PALAU OSTAIZA
SECRETARIO